



2022/0212(BUD)

7.9.2022

OPINIÓN

de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el
ejercicio 2023 – todas las secciones
(2022/0212(BUD))

Ponente de opinión: Pascal Canfin

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Destaca que la Unión debe comprometerse a lograr una recuperación resiliente, sostenible y socialmente justa para todos a través del presupuesto de la Unión para 2023, concluyendo el marco revisado de la Unión para 2030 en materia de clima, energía y medio ambiente; pide a la Comisión y a los Estados miembros que garanticen una adopción y aplicación fluidas de los expedientes incluidos en el paquete de medidas «Objetivo 55» para contribuir a garantizar que la Unión cumpla sus objetivos para 2030 y logre la neutralidad climática a más tardar en 2050, reconociendo al mismo tiempo que las políticas actuales de la Unión necesitan mejoras sustanciales para ser coherentes con una trayectoria compatible con la limitación del calentamiento global a menos de 1,5 °C;
2. Acoge con satisfacción el plan REPowerEU de la Comisión para acelerar la transición ecológica y aumentar la independencia energética de la Unión, en particular poniendo fin a las importaciones de combustibles fósiles procedentes de Rusia lo antes posible; destaca que acelerar la aplicación equitativa del Pacto Verde Europeo reducirá la dependencia de la Unión de terceros países y nos permitirá alcanzar nuestros objetivos en materia de clima y energía; expresa su profunda preocupación por el carácter limitado de los nuevos fondos para el capítulo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia REPowerEU; expresa, por tanto, su profunda preocupación por la propuesta de utilizar la reserva de estabilidad del mercado del RCDE para financiar parte de estas medidas, poniendo así en peligro la integridad financiera y medioambiental del RCDE, y subraya al mismo tiempo su compromiso de no crear un déficit de financiación y de garantizar la integridad y la capacidad del RCDE para cumplir el objetivo climático para 2030, así como de examinar todas las opciones disponibles en el ámbito de aplicación del Reglamento RCDE para alcanzar los objetivos climáticos y REPowerEU; subraya, en este contexto, que el artículo 191 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) compromete a la Unión a perseguir un nivel elevado de protección y mejora de la calidad del medio ambiente, entre otros, mediante la aplicación de los principios de cautela y de acción preventiva, el principio de corrección de los atentados al medio ambiente, preferentemente en la fuente misma, y en el principio de quien contamina paga; considera, además, que la Comisión y los Estados miembros deben garantizar en todo momento el acceso a la justicia durante la aplicación del Plan REPowerEU; recuerda que la reactivación de las centrales eléctricas de carbón en algunos Estados miembros constituye una amenaza directa para el objetivo de la Unión de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 55 % para 2030;
3. Reitera su llamamiento en favor de la eliminación gradual de las subvenciones perjudiciales y en favor de la coherencia entre todos los fondos y programas de la Unión; insiste en que los proyectos y programas que sean incompatibles con el objetivo de limitar el calentamiento global a menos de 1,5 °C, o con el objetivo de detener y revertir la pérdida de biodiversidad, no deben poder optar a subvenciones con cargo al presupuesto de la Unión en consonancia con el principio de «no causar un perjuicio

significativo»; recuerda que el VIII Programa de Acción en materia de Medio Ambiente introduce la condición favorable de suprimir gradualmente las subvenciones perjudiciales para el medio ambiente, también a través del establecimiento de un plazo para la supresión gradual de las subvenciones a los combustibles fósiles coherente con la ambición de limitar el calentamiento global a 1,5 °C, así como de un marco vinculante de la Unión para supervisar y notificar los avances de los Estados miembros hacia la supresión gradual de las subvenciones a los combustibles fósiles con arreglo a una metodología común;

4. Espera que los objetivos de integración del clima y la biodiversidad se alcancen en el presupuesto de la Unión y en el gasto del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea, en consonancia con los objetivos establecidos en el Acuerdo Interinstitucional (AI)¹; recuerda los objetivos de gasto relacionados con la biodiversidad del 7,5 % a partir de 2024 y del 10 % a partir de 2026 del marco financiero plurianual; destaca que deben realizarse todos los esfuerzos necesarios para alcanzar el 10 % del gasto relacionado con la biodiversidad a partir de 2023; acoge con satisfacción, a este respecto, los esfuerzos para lograr una presentación de informes más transparente y exhaustiva, en particular las aclaraciones sobre la integración de la dimensión climática en las declaraciones programáticas de gastos operativos (documento de trabajo 1, del proyecto de presupuesto de la Unión para el ejercicio financiero 2023)², el capítulo pertinente del estado de las previsiones de la Comisión para el ejercicio financiero 2023³ y el documento de trabajo de los servicios de la Comisión sobre la arquitectura de la integración de la dimensión climática⁴, y hace hincapié en la necesidad de llevar a cabo evaluaciones ex post suficientes y de trabajar con todo el detalle que permitan los datos disponibles; pide a la Comisión que aborde las conclusiones del Tribunal de Cuentas Europeo sobre la sobreestimación del gasto relacionado con el clima⁵, en particular en lo que respecta a los objetivos de integración en la PAC, e insiste, a este respecto, en la importancia de los planes estratégicos de la PAC y el gasto relacionado con la biodiversidad⁶; pide a los Estados miembros que garanticen la integración de la biodiversidad en los acuerdos de asociación y los programas operativos, así como en sus planes estratégicos de la PAC y que redoblen sus esfuerzos para alcanzar lo antes posible el objetivo de gasto en biodiversidad del marco financiero plurianual de al menos el 10 %; acoge con satisfacción el informe final sobre la financiación y el seguimiento de la biodiversidad⁷ y pide a la Comisión y a los Estados miembros que

¹ Acuerdo interinstitucional, de 16 de diciembre de 2020, entre el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera, así como sobre nuevos recursos propios, en particular una hoja de ruta para la introducción de nuevos recursos propios (DO L 4331 de 22.12.2020, p. 28-46).

²https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/about_the_european_commission/eu_budget/wd_i_final_web_v2_kv_ao22003enn.pdf.

³https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/about_the_european_commission/eu_budget/wd_0_final_web_v4_kv_ao22002enn.pdf

⁴ Arquitectura de integración de la dimensión climática en el marco financiero plurianual 2021-2027, SWD(2022)0225 final de 20.6.2022.

⁵ Informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo: Gasto relacionado con el clima en el presupuesto de la UE durante el período 2014-2020

⁶ Informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo: Biodiversidad agrícola: la contribución de la PAC no ha frenado el declive.

⁷ Comisión Europea, Dirección General de Medio Ambiente, Nesbit, M., Whiteoak, K., Underwood, E., et al., Biodiversity financing and tracking: final report, 2022 (Biodiversidad Financiación y Seguimiento: informe final 2022).

apliquen rápidamente sus recomendaciones; pide a la Comisión que aplique el mecanismo de ajuste climático a fin de adoptar medidas correctoras para abordar las posibles lagunas en la consecución de los objetivos de gasto climático de los distintos programas de gasto de la Unión;

5. Destaca que más del 50 % del gasto total en biodiversidad se prevé utilizando la antigua metodología⁸; subraya que las previsiones del Fondo Europeo Agrícola de Garantía y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural para 2023 y 2027 aún no se han actualizado en consonancia con los planes estratégicos de la PAC; destaca que el déficit de financiación de la biodiversidad durante el período 2021 y 2030 se sitúa en torno a los 18 690 000 000 EUR al año⁹; pide que la metodología de seguimiento de la biodiversidad se actualice plenamente lo antes posible y subraya la necesidad de colmar el déficit de financiación en consonancia con el apartado 3 del presente informe;
6. Pide una acción inmediata y un trabajo continuo para alcanzar la ambición global de destinar al menos el 30 % del gasto del marco financiero plurianual (MFP) y del gasto de NextGenerationEU (NGEU) a los objetivos climáticos y el 7,5 % del gasto anual conforme al MFP a objetivos de biodiversidad en el año 2024 y al menos el 10 % en 2026 y 2027, revisado al alza en el próximo MFP, teniendo en cuenta al mismo tiempo los solapamientos existentes entre los objetivos climáticos y de biodiversidad; expresa su preocupación por las últimas cifras del estado de previsiones que apuntan a un riesgo inminente de quedarse muy por debajo de los compromisos de gasto en biodiversidad para 2026 y 2027; lamenta que el porcentaje del proyecto de presupuesto de la Unión para 2023 que contribuya a la biodiversidad sea solo del 5,5 %; recuerda que el 37 % del gasto en virtud del Reglamento (UE) 2021/241 debe contribuir a los objetivos climáticos;
7. Acoge con satisfacción la información sobre el gasto relacionado con la biodiversidad y la publicación del estudio de la Comisión como base para la metodología de seguimiento de la biodiversidad y el cambio hacia indicadores de resultados (basados en los efectos) y las previsiones para alcanzar los objetivos de integración acordados en el AI; subraya la necesidad de velar por la coherencia entre la financiación orientada al clima y la orientada a la biodiversidad; recuerda la importancia primordial de la PAC para la integración de la biodiversidad y pide a la Comisión que aplique las recomendaciones del estudio a este respecto; pide a la Comisión que aborde las preocupaciones planteadas por el Tribunal de Cuentas en relación con la ineficacia del gasto en biodiversidad en la PAC¹⁰;
8. Pide a la Comisión que, al presentar los presupuestos anuales, publique, por programa, los importes y porcentajes de gastos que contribuirán a los objetivos tanto en materia de biodiversidad como de clima; acoge con satisfacción los esfuerzos de la Comisión por informar sobre el impacto y pide que se incorpore como parte habitual del marco de información sobre el rendimiento lo antes posible;

⁸ https://ec.europa.eu/info/strategy/eu-budget/performance-and-reporting/mainstreaming/biodiversity-mainstreaming_es

⁹ <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/793eb6ec-dbd6-11ec-a534-01aa75ed71a1/language-en/format-PDF/source-258471562> (pg 14)

¹⁰ Informe Especial n.º 13/2020: Biodiversidad agrícola: la contribución de la PAC no ha frenado el declive.

9. Subraya que el Tribunal de Cuentas constató en su informe especial sobre finanzas sostenibles que el principio de «no causar un perjuicio significativo» no se aplica a todos los gastos de la Unión y que en varios de sus programas de gasto se permite la financiación de actividades perjudiciales para el medio ambiente¹¹; destaca la necesidad de garantizar que el principio de «no causar un perjuicio significativo» se integre en todas las actividades de la Unión, también en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, a través de la ejecución presupuestaria, de conformidad con el AI, y celebra la propuesta de la Comisión de modificación del Reglamento Financiero para incluir el principio de «no causar un perjuicio significativo» en consonancia con el compromiso de la Unión con la financiación sostenible y la transición ecológica; pide a la Comisión que supervise la correcta aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» y que adopte medidas correctoras inmediatas en caso necesario;
10. Recuerda la necesidad de asignar recursos humanos y financieros suficientes para la aplicación de la Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030, la Estrategia «De la Granja a la Mesa», la Estrategia para la Protección del Suelo, la iniciativa de la Unión Europea sobre los polinizadores, la Estrategia en favor de los bosques, el Plan de Acción para la Economía Circular, la Estrategia de sostenibilidad para las sustancias químicas y un plan de acción para el objetivo cero en materia de contaminación en el presupuesto de la Unión para 2023; lamenta profundamente que la Comisión no aborde sistemáticamente el problema persistente de la falta de personal en la DG Medio Ambiente y no haya garantizado ningún aumento significativo de los recursos humanos; pide, en ese sentido, a la Comisión que garantice de inmediato un nivel adecuado de recursos humanos para las direcciones que deben garantizar la plena aplicación de estas estrategias; sigue preocupado por el hecho de que el nivel de personal de la DG Medio Ambiente de la Comisión se haya reducido significativamente durante los últimos años y de que, a pesar de la carga de trabajo derivada de la agenda del Pacto Verde Europeo, solo represente el 1,4 % de todo el personal de la Comisión; considera que, debido a la falta de compromiso para abordar este problema, la Comisión pone en peligro la aplicación y el cumplimiento de las políticas de la Unión y perjudica la salud de los funcionarios de la DG Medio Ambiente; pide, además, que se incremente de forma significativa el apoyo presupuestario al nuevo programa LIFE y al Fondo de Transición Justa y a todos los demás programas que apoyen y protejan la conservación de la naturaleza;
11. Observa que el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) centra su inversión en varios ámbitos prioritarios clave, también conocidos como «concentración temática», asignando el 30 % a medidas medioambientales y climáticas; acoge con satisfacción el hecho de que, en el contexto de la movilidad, el FEDER apoye una transición exitosa hacia combustibles alternativos, sistemas de propulsión y «vehículos limpios»;
12. Señala la necesidad de garantizar que el presupuesto de la Unión para el ejercicio 2023 cuente con suficientes recursos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas;
13. Toma nota de la consignación anticipada de 45 millones EUR para el Mecanismo de Protección Civil de la Unión; destaca, no obstante, la importancia de asignar una

¹¹ <https://www.eca.europa.eu/es/Pages/DocItem.aspx?did=59378>.

financiación adecuada entre 2024 y 2027, garantizando que la Unión pueda responder conjuntamente a emergencias como pandemias, incendios, inundaciones y otros acontecimientos imprevistos;

14. Recuerda la importancia de tener debidamente en cuenta las lecciones aprendidas de la pandemia de COVID-19 en relación con la salud pública y unos servicios sanitarios y asistenciales asequibles y accesibles; pide, a este respecto, que se incremente el nivel de apoyo a la Unión Europea de la Salud, además del programa EU4Health, en el presupuesto de la Unión para 2023, siguiendo los enfoques «Una sola salud» y «La salud en todas las Políticas», especialmente teniendo en cuenta que una parte sustancial de EU4Health ya está comprometida con la Autoridad Europea de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias (HERA), y en particular para los mandatos ampliados de la Agencia Europea de Medicamentos (EMA), el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC) y la creación de la HERA; destaca que la financiación básica para las operaciones de las agencias y organismos de la Unión no debe depender de programas financieros a corto plazo, como EU4Health, y no debe reducir por defecto la financiación de otras actividades en el ámbito de la salud; observa con preocupación la disminución significativa del presupuesto de EU4Health en comparación con el ejercicio anterior y destaca la necesidad de aumentar el importe para financiar adecuadamente las actividades previstas; destaca que las nuevas cepas emergentes del SARS-CoV-2 suponen un reto para la salud pública en la Unión y, por tanto, deben asignarse recursos suficientes a la prevención, la preparación y la protección; destaca la importancia de una estrategia a largo plazo, coherente y coordinada para las nuevas variantes preocupantes del SARS-CoV-2, que incluya contramedidas tanto médicas como no médicas; pide una acción específica en materia de salud mental en el marco del programa EU4Health para abordar las afecciones mentales, en particular, las derivadas de la pandemia de COVID-19; pide más medidas y financiación para abordar las cuestiones relacionadas con la resistencia a los antimicrobianos; subraya que deben asignarse recursos suficientes para aumentar las inversiones en investigación y desarrollo en el ámbito de la salud;
15. Observa con preocupación la falta de financiación disponible para construir una infraestructura sanitaria digital segura e interoperable en los Estados miembros, acompañada de la propuesta relativa al espacio europeo de datos sanitarios;
16. Recuerda que, para cumplir adecuadamente sus tareas, las agencias de la Unión en el ámbito de competencias de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (AEMA¹², ECHA¹³, EMA¹⁴, ECDC¹⁵ y EFSA¹⁶) deben contar con la financiación y el personal adecuados; lamenta la reducción presupuestaria para el ECDC y la EMA; observa que las nuevas tareas de la AEMA recientemente adquiridas se han cubierto con personal operativo, pero que la proporción de personal de apoyo ha disminuido significativamente, lo que requiere recursos adicionales para garantizar que la Agencia pueda cumplir sus tareas, también en relación con la Red Europea de Información y de Observación sobre el Medio Ambiente (EIONET); destaca que el

¹² Agencia Europea de Medio Ambiente.

¹³ Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas.

¹⁴ Agencia Europea de Medicamentos.

¹⁵ Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades.

¹⁶ Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria.

deterioro de los niveles de personal de las agencias podría poner en peligro, entre otras cosas, la consecución del Pacto Verde Europeo o la prevención y gestión satisfactorias de los riesgos medioambientales y para la salud pública; subraya que las agencias no deben encontrarse en una situación que las obligue a establecer prioridades negativas; subraya que la asignación de nuevas tareas a las agencias debe ir acompañada de recursos suplementarios y adecuados;

17. Destaca la importancia de la transparencia en la financiación de las autoridades públicas, incluidas las instituciones, órganos y organismos de la Unión; subraya que es esencial la independencia y la integridad de los órganos de la Unión, por lo que debe garantizarse un alto grado de transparencia en todas las actividades a fin de evitar la captura del regulador y velar por que los ciudadanos mantengan su confianza en la toma de decisiones de la Unión;
18. Reafirma su pleno compromiso con un sistema de recursos propios capaz de contribuir a los objetivos de la Unión en materia de clima, medio ambiente y salud; destaca la necesidad de evaluar el impacto de la inflación en el presupuesto de la Unión.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE
PARA EMITIR OPINIÓN**

Fecha de aprobación	30.8.2022
Resultado de la votación final	+ : 59 - : 9 0 : 1
Miembros presentes en la votación final	Bartosz Arłukowicz, Traian Băsescu, Hildegard Bentele, Sergio Berlato, Malin Björk, Delara Burkhardt, Sara Cerdas, Mohammed Chahim, Nathalie Colin-Oesterlé, Cyrus Engerer, Eleonora Evi, Agnès Evren, Emmanouil Fragkos, Malte Gallée, Catherine Griset, Anja Hazekamp, Yannick Jadot, Adam Jarubas, Petros Kokkalis, Ewa Kopacz, Joanna Kopcińska, Peter Liese, Sylvia Limmer, César Luena, Marian-Jean Marinescu, Tilly Metz, Silvia Modig, Dolors Montserrat, Alessandra Moretti, Stanislav Polčák, Jessica Polfjård, Frédérique Ries, María Soraya Rodríguez Ramos, Christine Schneider, Ivan Vilibor Sinčić, Maria Spyraiki, Nicolae Ștefănuță, Nils Torvalds, Edina Tóth, Véronique Trillet-Lenoir, Petar Vitanov, Mick Wallace, Pernille Weiss, Emma Wiesner, Michal Wiezik, Tiemo Wölken, Anna Zalewska
Suplentes presentes en la votación final	Stefan Berger, Michael Bloss, Biljana Borzan, Milan Brglez, Catherine Chabaud, Asger Christensen, Rosanna Conte, Nicolás González Casares, Stelios Kympouropoulos, Robert Roos, Christel Schaldemose, Susana Solís Pérez, Róza Thun und Hohenstein, Marie Toussaint
Suplentes (art. 209, apdo. 7) presentes en la votación final	Rosa D'Amato, Herbert Dorfmann, Claudia Gamon, Ladislav Ilčić, Juozas Olekas, Jutta Paulus, Sven Simon, Lucia Vuolo

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

59	+
NI	Edina Tóth
PPE	Bartosz Arłukowicz, Traian Băsescu, Hildegard Bentele, Stefan Berger, Nathalie Colin-Oesterlé, Herbert Dorfmann, Agnès Evren, Adam Jarubas, Ewa Kopacz, Stelios Kympouropoulos, Peter Liese, Marian-Jean Marinescu, Dolors Montserrat, Stanislav Polčák, Jessica Polfjård, Christine Schneider, Sven Simon, Maria Spyrali, Lucia Vuolo, Pernille Weiss
RENEW	Catherine Chabaud, Asger Christensen, Claudia Gamon, Frédérique Ries, María Soraya Rodríguez Ramos, Susana Solís Pérez, Nicolae Ștefănuță, Róza Thun und Hohenstein, Nils Torvalds, Véronique Trillet-Lenoir, Emma Wiesner, Michal Wiezik
S&D	Biljana Borzan, Milan Brglez, Delara Burkhardt, Sara Cerdas, Mohammed Chahim, Cyrus Engerer, Nicolás González Casares, César Luena, Alessandra Moretti, Juozas Olekas, Christel Schaldemose, Petar Vitanov, Tiemo Wölken
THE LEFT	Malin Björk, Anja Hazekamp, Petros Kokkalis, Silvia Modig, Mick Wallace
VERTS/ALE	Michael Bloss, Rosa D'Amato, Eleonora Evi, Malte Gallée, Yannick Jadot, Tilly Metz, Jutta Paulus, Marie Toussaint

9	-
ECR	Sergio Berlato, Emmanouil Fragkos, Ladislav Ilčić, Joanna Kopcińska, Robert Roos, Anna Zalewska
ID	Rosanna Conte, Catherine Griset, Sylvia Limmer

1	0
NI	Ivan Vilibor Sinčić

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones